

El efecto placebo

Informe Anual 2012
Sistema de Información sobre Agresiones
contra Defensoras y Defensores de
Derechos Humanos en Colombia -SIADDHH



**PROGRAMA
SOMOS DEFENSORES**
PROGRAMA NO GUBERNAMENTAL DE PROTECCIÓN A
DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS



**PROGRAMA
SOMOS DEFENSORES**
PROGRAMA NO GUBERNAMENTAL DE PROTECCIÓN A
DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS

Calle 19 No. 4-88 • Oficina 1302 • Bogotá, D. C., Colombia
Tel: (051) 3804380
www.somosdefensores.org / prensa@somosdefensores.org
2013

El Programa No Gubernamental de Protección a Defensores de derechos humanos – Somos Defensores, es un espacio de protección que busca desarrollar una propuesta integral para prevenir agresiones y proteger la vida de las personas que corren riesgos por su labor como defensores de derechos humanos, cuando resguardan los intereses de grupos sociales y comunidades afectadas por la violencia en Colombia.

El Programa Somos Defensores está conformado por:



Esta edición fue realizada por el Programa Somos Defensores, con la colaboración de la Asociación MINGA

Diseño, diagramación e impresión

Editorial Códice Ltda.

Coordinación editorial y de publicación

Diana Sánchez / Carlos A. Guevara

Investigación

Carlos A. Guevara / Gustavo Adolfo Ulcué / César Romero

Sistema SIVel

Vladimir Támara
<https://sivel.sf.net>

Georeferenciación

Carlos Alberto Zúñiga

Portada: Carlos Guevara

El contenido de este boletín es responsabilidad de sus autores y no compromete a las organizaciones e instituciones que apoyan esta publicación. Esta publicación es de carácter cultural, pedagógico y su distribución es gratuita. Puede fotocopiar y reproducirse siempre y cuando se cite la fuente. La impresión de nuestro informe es posible gracias los recursos de la Unión Europea y Diakonia Suecia, a través del Proyecto No. EIDHR/2010/226-579, titulado: "Fortalecimiento de las garantías para el ejercicio de los derechos de libertad de pensamiento, expresión y agrupación pacífica de las organizaciones de la sociedad civil, de los defensores de derechos humanos y de los medios de comunicación en Colombia".



UNIÓN EUROPEA



El trabajo del Programa Somos Defensores es posible en 2012 gracias al apoyo de la Embajada de Holanda, y las agencias de cooperación internacional MISEREOR, Terre des Hommes – Schweiz y Terre des Hommes – Suisse.



PRESENTACIÓN

¿Dónde está el error? ¿Qué se está haciendo mal? Hay normas para proteger a los líderes y defensores de derechos humanos en Colombia. Existen nuevas instituciones con mandatos específicos que propenden por tal fin. El Gobierno Nacional invirtió el año pasado más de 100 millones de dólares, en mecanismos de prevención y protección de personas en riesgo, entre ellas los defensores de derechos humanos. La comunidad internacional y algunos organismos multilaterales como Naciones Unidas, contienen en sus programas la visibilización de la labor legal y legítima de defensa de derechos humanos como actividad clave en 2012. A pesar de esto, 357 hombres y mujeres fueron agredidos en 2012 por su labor de defensa de los derechos humanos en Colombia y entre ellos 69 fueron asesinados (ahora estos homicidios son considerados Crímenes de Lesa Humanidad) ¿Dónde está el error? ¿Qué se está haciendo mal? ¿Será que la protección de estos líderes y defensores va más allá de chalecos antibalas, escoltas o leyes inertes en escritorios de funcionarios inoperantes?

El presente Informe Anual 2012, del *Sistema de Información de Agresiones contra Defensores de Derechos Humanos SIADDHH* del Programa Somos Defensores, pretende aportar cifras, análisis y contexto, para complementar el panorama y facilitar a distintos sectores, dentro y fuera de Colombia, elementos que permitan valorar qué tan real es el cambio de nuestro país en temas de derechos humanos y de la protección para quienes los defienden.

En una primera parte se perfilan algunos elementos coyunturales que acontecieron en el 2012, que como marco de referencia pueden ayudar a comprender mejor el campo en el que actuaron los defensores y defensoras. En segundo lugar, se da cuenta de información relacionada con la actuación de las instituciones gubernamentales y estatales responsables de la prevención y protección de sectores vulnerables. En un tercer momento, se resaltan acciones positivas a favor de la labor de defensa de los derechos humanos realizada por la sociedad civil. En cuarto lugar se analizan nuestras cifras para 2012.

Si bien este informe documenta el número más alto de agresiones que haya registrado el SIADDHH en diez años, es de señalar que en 2012 las organizaciones de la sociedad civil colombiana se dieron a la tarea de denunciar y visibilizar con mayor fuerza que en años anteriores los casos en que sus líderes (as) y

defensores(as) fueron víctimas de violencia, a pesar del miedo generalizado ya que muchas veces estas denuncias y señalamiento de presuntos responsables, acarrea consecuencias fatales. Agradecemos a las organizaciones sociales, de derechos humanos, líderes y defensores de derechos humanos de Colombia que nos colaboraron con información en el año anterior, especialmente a las articuladas en la Plataforma *Coordinación Colombia Europa Estados Unidos*.

Es momento de agradecer a las agencias, organizaciones y delegaciones internacionales que apoyan de manera directa o indirecta nuestra acción de protección y comunicación en 2011. Nuestro sincero agradecimiento a la Embajada de Holanda, la agencia de cooperación internacional alemana MISEREOR, Amnistía Internacional, IEPALA, Terre des Hommes - Schweiz, Terre des Hommes – Suisse, Diakonia Suecia, Oxfam, las plataformas de derechos humanos, paz y desarrollo en Colombia, el MOVICE, Dialogo Inter Agencial DIAL, la Comisión Colombiana de Juristas, Benposta Nación de Muchachos y especialmente a la Asociación MINGA.

Por último, quisiéramos agradecer al CINEP/PPP y su Banco de Datos por la asesoría técnica que desde la creación de nuestro Sistema de Información ha proporcionado al Programa Somos Defensores, y la cual se extendió durante el 2012. Igualmente al SINCODH por su apoyo.





LA POLÍTICA Y EL EJERCICIO DE LOS DEFENSORES(AS) EN 2012

Colombia en 2012 fue un país agitado políticamente y de grandes movimientos en el contexto. Un nuevo escenario para la paz, con el inicio de las negociaciones entre Gobierno y FARC en Cuba; la implementación de la ley de Víctimas y Restitución de Tierras; la discusión y aprobación del fuero mi-

litar; la salida de Colombia de la “lista negra” de la CIDH; y el avance de la “locomotora” minera del Gobierno Santos, son solo algunos de los temas a los que defensores y defensoras de los derechos humanos en Colombia, tuvieron que hacerle frente en el año anterior.

Paz

El Presidente Santos sacó su AS bajo la manga. La propuesta de una negociación de paz con las FARC fue el reinicio de discusiones que en el Gobierno anterior, eran un tema a más que vedado, mal visto. La salida negociada al conflicto armado volvió a hacer parte de las agendas informativas y de las discusiones académicas, económicas y de otros círculos. Pero desde siempre, los defensores y defensoras de los derechos humanos, aún cuando el tema era motivo de estigmatización o señalamiento, mantuvieron su posición a favor de una negociación, en lugar de una salida militar.

En esta ocasión, muchas organizaciones sociales y de derechos humanos han visto con beneplácito el inicio de la mesa de negociación en Cuba;

tanto así que la Comisión del Paz del Senado de la República, por iniciativa de varios, otrora, defensores(as) de derechos humanos, ahora parte del legislativo, reunieron a más de 1300 organizaciones sociales en 9 mesas de trabajo para realizar un documento que contiene 67 temáticas claras, las cuales consideran las organizaciones, deben ser tenidas en cuenta para la negociación de la paz. Este documento fue entregado en La Habana el 6 de diciembre a los representantes de los países garantes, Cuba y Noruega, como insumo de la discusión. Sin lugar a duda los defensores, defensoras, líderes y procesos sociales son y serán pieza clave en la construcción de la paz en Colombia. Esperemos que las partes en conflicto durante 2013, también los reconozcan así.

Tierras y víctimas

La bandera del actual Gobierno, la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras cumplió un año de implementación y los resultados son agrídulces. Organizaciones sociales y de derechos humanos de varias regiones del país consultadas por el Programa Somos Defensores aseguran que, a pesar de los esfuerzos que desde Bogotá el Gobierno Nacional ha hecho por impulsar y exigir la implementación de la ley, el llevar a la realidad esta normatividad aún es un horizonte lejano. A juicio de las organizaciones, en las regiones se nota el desorden y la falta de capacitación y coordinación de los funcionarios para dar respuesta al volumen de solicitudes.

Este año de la implementación de la ley de víctimas trajo consigo un incremento significativo de agresiones contra organizaciones de víctimas y contra los hombres y mujeres que emprendieron el arduo camino de solicitar la restitución de tierras usurpadas violentamente. Hay que recordar las acciones violentas de los autodenominados “Ejércitos Anti restitución” que tuvieron su primer brote en el departamento del Cesar, y luego se propagaron a otras zonas como Sucre, Córdoba, Antioquia, Valle del Cauca, Cauca, Nariño y Putumayo. De estos grupos no se conocen resultados de investigaciones adelantadas por entidades judiciales.

Los DESCA y la minería

Desde 2011, señalábamos cómo la locomotora minera del Gobierno de Juan Manuel Santos, tendría un impacto directo en territorios altamente golpeados por la violencia pero además, con problemáticas sociales de larga data. 2012 fue el año en que los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, más conocidos como DESCA, tuvieron una exposición significativa en agendas mediáticas y discusiones de la opinión pública nacional, y los defensores de estos derechos, fueron voceros activos en dichas discusiones.

La lucha por el agua del Páramo de Santurban, los impactos de la Mina La Colosa, el escándalo por la concesión de Cerromatoso, los niveles de afectación en el aire por la extracción de carbón en el Cerrejón y de oro en Remedios y Segovia, las dragas de oro en el Chocó, las graves agresiones contra opositores a la construcción de la hidroeléctrica de El Quimbo en Huila o las compras masivas de tierra en Nariño para extracción maderera, son solo algunos de los casos en que organizaciones defensoras de los derechos ambientales y/o defensores y líderes

en el tema, han dado la pelea pública por proteger la tierra y el medio ambiente sano.

Esta fiebre minera llevó al gobierno anterior a otorgar casi 9.000 títulos sin respetar parques nacionales ni reservas indígenas. En 2012 hubo un aumento de titulación minera en zonas de páramo; han otorgado 450 títulos mineros y en proceso de solicitud hay

Fuero Militar

Uno de los lunares de la actual administración en el tema de DDHH, fue la aprobación del fuero militar. Más de 230 organizaciones nacionales y 34 internacionales con trabajo en DDHH rechazaron esta ley por la previsible impunidad de graves violaciones de los derechos humanos e infracciones al derecho internacional humanitario que se auspiciarían con la reforma constitucional, para fortalecer el fuero penal militar. 11 Relatores y Grupos de Trabajo de Naciones Unidas inédito en la historia de las Naciones Unidas, trabajaron de la mano con las organizaciones sociales al igual que el Representante en Colombia de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para

Cambios jurisprudenciales

En 2012 también hubo movimientos en términos jurisprudenciales como la sanción de normas y fallos judiciales en casos que pueden ser ejemplo

837, que representarían un grave daño en el suministro de agua de cerca de 13 millones de habitantes del país, es decir, del 40%. Es por ello que la minería y los impactos medioambientales de esta actividad, así como los impactos de megaproyectos como hidroeléctricas y grandes obras de infraestructura, serán una realidad que líderes ambientalistas y defensores de esta línea de derechos, enfrentarán en adelante.

los Derechos Humanos, buscando que el gobierno reconsiderara la inconveniente aprobación. Sin embargo el 10 de diciembre, con una votación de 54 senadores a favor y 5 en contra esta reforma fue aprobada.

La respuesta del Gobierno, así como la de senadores como Juan Manuel Galán, son lamentables: “Este proyecto no es un proyecto para la impunidad, ni aquí estamos legislando porque unas organizaciones internacionales de Derechos Humanos hayan venido a Colombia en el último debate a decirnos a los colombianos y a los congresistas cómo tenemos que legislar”.

para otros defensores. Tal es el caso de la declaratoria sobre Crímenes contra defensores de derechos humanos como crímenes de lesa humanidad.

Los casos en los que un defensor o defensora de derechos humanos, o un reclamante de tierras son asesinados, en adelante, deberán ser catalogados como **crímenes de lesa humanidad**. Así lo dejó claro el Magistrado Leonidas Bustos, Presidente de la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia. El Alto tribunal señaló que estos crímenes corresponden a la categoría de **lesa humanidad** ya que existe una persecución sistemática con un fin criminal claro y establecido. “En los casos citados se presenta una circunstancia de la cual deriva el móvil que desata el ataque en contra de ese grupo poblacional, y torna de lesa humanidad los asesinatos, las torturas, las desapariciones, etc., ejecutadas contra ese conjunto de personas, por atreverse a reivindicar los derechos humanos o la recuperación de sus tierras”, señaló el Magistrado.

Al ser catalogados los crímenes contra defensores de derechos humanos como crímenes de lesa humanidad, abre puertas importantes para iniciar acciones legales que permitan abrir caminos contra la impunidad, reinante en las investigaciones en Colombia; y recursos y acciones que justamente por el pasar del tiempo ya no era procedente interponer, pero que atendiendo a la imprescriptibilidad que cobija este tipo de delitos, tendrán que surtir trámites ante los diferentes despachos judiciales; igualmente esta calificación abre camino para que casos recientes puedan ser investigados por la corte penal internacional.

También Naciones Unidas y su Relatora Especial para los defensores y defensoras de los derechos humanos, Sra. Margaret Sekaggya, publicaron en 2011 y 2012 un importante documento de análisis y discusión sobre la Declaración de los Derechos de los Defensores de derechos humanos sancionada el 9 de diciembre de 1998, en virtud de su resolución 53/144, la Asamblea General de las Naciones Unidas. Este documento fue publicado en español por las oficinas de OACNUDH en Guatemala, México y Colombia, al observar las agresiones que persisten en dichos países contra defensores y defensoras de derechos humanos como hostigamientos, intimidaciones, amenazas, judicializaciones infundadas y homicidios.

Pero no todas las normas tuvieron un impacto positivo. Hacemos un llamado de atención sobre la ley 1520 de 2012 o más conocida como la “Ley Lleras 2.0”, la Ley 1453 de 2011 o “Ley de seguridad ciudadana”, y el decreto 1704 de 2012 para la regulación de interceptación de teléfonos. Estas normas van en contravía de muchas de las actividades de defensa de los derechos humanos; La ley Lleras es una clara restricción a largo plazo para el uso libre de internet como mecanismo de difusión masiva y sin restricciones de denuncias; La ley de seguridad ciudadana criminaliza la protesta social, legal y legítima; y el decreto 1704 da vía a toda “autoridad competente” (que el decreto no define) para solicitar información de cualquier teléfono

a empresas de telefonía celular, sin un procedimiento amarrado a una investigación. Este paquete de normas y otras tantas que organizaciones de-

fensoras de derechos humanos han denunciado, menguan el accionar de líderes y defensores y ponen trabas a su ejercicio.

Acciones positivas

Si bien hemos hecho un ejercicio crítico sobre las situaciones difíciles, también reconocemos las acciones positivas a favor de la protección, reconocimiento y legitimidad de líderes y defensores de derechos humanos en Colombia realizadas en 2012. Tal es el caso del **“Premio Nacional a la Defensa de los Derechos Humanos en Colombia”** en su primera versión impulsada por Diez Agencias Internacionales agrupadas en la Coordinación Diálogo Inter Agencial en Colombia –DIAL–, con el apoyo de la Unión Europea y Diakonia Suecia, y con el respaldo de la Campaña “levántate! No más impunidad”. El premio tuvo 28 postulados en tres categorías. Judith Maldonado (Cúcuta), Jackeline Rojas (Barrancabermeja) y el Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo (Bogotá) fueron los galardonados en las categorías de Premio Defensor(a) del año, Premio a toda una vida, Premio a Mejor Proceso / organización de DDHH.

Es importante señalar también el esfuerzo hecho por el Ministerio de Interior, a partir del compromiso adquirido en la Mesa Nacional de Garantías, el trabajo conjunto con organizaciones nacionales de DDHH, para la construcción de una campaña mediática a favor de la labor de defensa de los derechos humanos y de los defensores y defensoras de la sociedad civil colombiana. Esta Campaña será lanzada en 2013.

Otra Campaña que eleva los niveles de reconocimiento y legitimidad de los defensores de derechos humanos en Colombia es la impulsada por la Oficina en Colombia de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los derechos humanos, que lleva el nombre de “Declárate defensor o defensora de derechos humanos”, la cual invita a líderes de todo nivel e incluso ciudadanos a reconocerse como defensor o defensora de los derechos humanos.

Preocupación internacional

A principios de 2012, Colombia fue observada por Organismos Internacionales en temas relacionados con la defensa de los derechos humanos. 9

informes, fueron publicados entre octubre de 2011 y marzo de 2012, que dan cuenta del incremento en los asesinatos, amenazas, hostigamientos,

desapariciones, detenciones arbitrarias y estigmatizaciones, entre otros, de los que son víctimas los defensores. Los documentos publicados, señalan la gravedad del riesgo para defensores y líderes del proceso de restitución de tierras, víctimas, indígenas, mujeres y afrocolombianos, y su posible incremento durante el año; meses después corroboraríamos que dichos análisis estaban en lo cierto. Los Informes publicados fueron:

1. Informe de la CIDH sobre situación de defensores de DDHH en Latinoamérica – Marzo 2012.
2. Informe de la oficina de la Alta Comisionada de ONU para los derechos humanos en Colombia. (con aparte sobre defensores de derechos humanos)– Febrero 2012.
3. Informe de Margaret Sekaggya, Relatora Especial sobre la situación de los defensores de los derechos humanos, ante Consejo de DDHH de la ONU – Febrero 2012.
4. Declaración de Amnistía Internacional ante la decimonovena sesión del Consejo de Derechos Humanos de la ONU sobre Colombia (con aparte sobre defensores de derechos humanos) – Febrero 2012.
5. Informe de Human Rights Watch 2012 - Capítulo Colombia (con aparte sobre defensores de derechos humanos) – Enero 2013.
6. Informe de Situación de defensores en el mundo 2012 - Front Line Defenders (con aparte sobre defensores de derechos humanos) – Enero 2013.
7. Informe del Servicio Internacional para los Derechos Humanos, con sede en Ginebra “Defensores de los Derechos Humanos en Colombia: Cómo protege el gobierno sus derechos?” – Diciembre 2011.
8. Informe Preliminar de la Misión Internacional de Verificación conformada por 40 defensores de 15 países realizada en 8 regiones de Colombia - Noviembre de 2011.
9. Informe de las plataformas internacionales ABColombia, ODHACO y U.S. Office on Colombia sobre defensoras de derechos humanos – Octubre 2011.

Estas publicaciones y análisis, se unieron a la preocupación de entidades multilaterales como Naciones Unidas, acerca de las garantías y el trabajo de los defensores en Colombia.



PROTECCIÓN SIN PREVENCIÓN

Dicen quienes saben de política que en este ejercicio no solo hay que ser lo que quieras ser, sino además, parecerlo. En cuanto a la protección de líderes y defensores de derechos humanos, este Gobierno se ha encargado de parecer efectivo, incluyente y abierto. Veamos si también lo es.

En nuestro informe 2011, veíamos con gran expectativa la creación de la nueva Unidad Nacional de Protección – UNP (derivada del decreto 4065) y de la reestructuración del Programa de Protección del Gobierno Nacional (mediante el decreto 4912 de 2011 y 1225 de 2012). En su momento señalamos la importancia de estos avances, que en gran medida se debían al arduo trabajo de organizaciones sociales y de derechos humanos en la Mesa Nacional de Garantías, exigiendo cambios reales en la política de protección. Hoy, un año después, reconocemos que si bien en materia de

protección física hay logros y aumento de la cobertura, se presenta aún una gran distancia para alcanzar la protección integral, la cual va mucho más allá de las medidas físicas. Pero para dar cuerpo a esta idea, es necesario revisar un poco los resultados de esta Unidad Nacional de Protección y del Ministerio del Interior, las dos instituciones responsables de la materia.

Según la nueva normatividad, es labor de la Unidad Nacional de Protección, en coordinación con otras instituciones del Estado, proporcionar los mecanismos de protección para salvaguardar la vida y la integridad de las personas en riesgo; mientras al Ministerio del Interior – Dirección de DDHH, junto con otras instituciones del orden nacional y territorial, le corresponde la construcción de mecanismos de Prevención de agresiones. En este sentido, revisemos los resultados de cada institución para 2012:

UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN¹

De entrada, hay que señalar que la Unidad Nacional de Protección, tiene como

función la protección física de personas en riesgo que van desde líderes indíge-

¹ Las cifras e información consignada en este informe referente a la UNP, fue proporcionada al Programa Somos Defensores bajo derecho de petición, por la misma Unidad, teniendo como rango de tiempo enero – noviembre de 2012.

nas, de afrodescendientes, de víctimas, de tierras, de población en situación de desplazamiento, activistas de derechos humanos, pasando por sindicalistas, periodistas, dirigentes de la oposición y sobrevivientes de la Unión Patriótica, hasta funcionarios públicos y docentes. La UNP registró en 2012 aproximadamente 9717 solicitudes de protección,

de las cuales 3668 fueron aprobadas y asignadas a 3671 beneficiarios (712 fue para mujeres). Es importante recordar que a un “beneficiario” de la protección estatal, se le puede otorgar una o varias medidas de protección². A continuación el comparativo de solicitudes recibidas v.s. personas protegidas por departamento:

Departamento	No. solicitudes de protección recibidas por la UNP	No. personas que recibieron medidas de protección o “beneficiarios”
Amazonas	26	0
Antioquia	886	300
Arauca	180	129
Atlántico	199	46
Bogotá D.C.	751	182
Bolívar	352	95
Boyacá	149	35
Caldas	121	10
Caquetá	308	223
Casanare	105	13
Cauca	713	447
Cesar	268	60
Chocó	477	302
Córdoba	347	152
Cundinamarca	232	20
Guainía	19	0
Guaviare	85	69
Huila	554	226
La Guajira	117	38
Magdalena	318	91
Meta	345	159
Nariño	592	375
Norte de Santander	347	164

² Para mayor precisión de cuáles pueden ser las medidas otorgadas, ver DECRETO 4912 DE 2011 – Capítulo III.

Putumayo	255	122
Quindío	42	3
Risaralda	127	22
San Andrés y Providencia	0	0
Santander	528	64
Sucre	166	17
Tolima	356	123
Valle del Cauca	693	166
Vichada	56	16

Con referencia al número de personas beneficiarias de las medidas de protección, teniendo en cuenta su tipo de liderazgo, y a la luz del interés del presente informe encontramos:

Tipo de persona protegida	No. de mujeres protegidas	No. de hombres protegidos	Total protegidos
Dirigentes, representantes o activistas de organizaciones defensoras de derechos humanos, de víctimas, sociales, cívicas, comunales o campesinas.	48	74	122
Dirigentes o activistas sindicales.	21	238	259
Dirigentes, representantes o activistas de organizaciones gremiales.	0	0	0
Dirigentes, Representantes o miembros de grupos étnicos – Indígenas.	23	65	88
Dirigentes, Representantes o miembros de grupos étnicos – Afrodescendientes.	4	11	15
Víctimas de violaciones a los Derechos Humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario, incluyendo dirigentes, líderes, representantes de organizaciones de población desplazada.	70	84	154
Víctimas de violaciones a los Derechos Humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario, incluyendo dirigentes, líderes, representantes de organizaciones de Restitución de tierras.	32	152	184
³ Dirigentes, miembros y sobrevivientes de la Unión Patriótica y del Partido Comunista Colombiano.	0	0	0

³ En 2012, los miembros sobrevivientes de la UP entregaron al Gobierno Nacional todos los esquemas de protección con los que contaban por considerarlos contrarios a sus necesidades. Actualmente los sobrevivientes de la UP y del PCC cuentan con un Programa Especial de Protección, unificado en el Decreto 2096 de 2012.

A primera vista las cifras de la UNP son positivas, teniendo en cuenta que existen acciones para proteger la vida de personas en riesgo y en especial de líderes y defensores de derechos humanos; sin embargo, tener que proteger 3671 personas en un año aproximadamente, sin ser todas las que solicitan, puede indicar que no hay condiciones para defender los derechos, de ahí el volumen alto de requerimientos.

Coinciden las cifras con mayor número de personas protegidas (Antioquia, Arauca, Caquetá, Cauca, Chocó, Córdoba, Huila, Meta, Nariño, Norte de Santander, Putumayo) con las zonas que se encuentran desde hace varios años en el Plan Nacional de Consolidación Territorial de la Política de Seguridad Democrática, de por sí, altamente militarizadas.

Es preciso decir que la UNP reporta que ninguna de las personas protegidas por ellos, fue asesinada en 2012.

Riesgos colectivos

Ciertamente la violencia socio política afecta tanto a individuos como a grupos humanos, por tanto este tema fue incluido en la nueva legislación de protección. Sin embargo, los resultados son mínimos.

En relación a las medidas de protección y riesgos colectivos el decreto

4065 de 2011 señala como responsabilidad de la UNP: *“7. Realizar diagnósticos de riesgo a grupos, comunidades y territorios, para la definición de medidas de protección, en coordinación con los organismos o entidades competentes”*. Según la UNP, durante 2012 no realizó ningún diagnóstico o análisis de riesgo de este tipo. Este dato es preocupante si se contrasta con nuestras cifras del SIADDHH según las cuales, en el mismo año, 120 organizaciones sociales y de derechos humanos, fueron víctimas de algún tipo de agresión.

El debate sobre las medidas colectivas es cada vez más frecuente. Mientras los defensores argumentan la necesidad de hacer análisis de riesgo colectivo para dar paso a implementación de medidas del mismo orden; la UNP no sale del marco de medidas individuales que no aportan a la acción de las organizaciones y comunidades en territorios conflictivos.

Costos de la Protección Física

No solo la construcción de una nueva normativa o la creación de otra institución del Gobierno, son los costos de la Protección física a personas en riesgo en Colombia. También debemos revisar los costos económicos de esta tarea. La UNP reportó que su presupuesto en 2012 fue de \$ 240.481.282.000.00⁴ (más de 130 millones de dólares)

⁴ Este presupuesto incluye los convenios y transferencias recibidas por la Nación, el Senado de la República y la Unidad de Restitución de Tierras.

y de este presupuesto el 70.20% fue destinado a los gastos de funcionamiento del Programa de Protección; hablamos entonces de aproximadamente 170 mil millones de pesos destinados a proteger cerca de 3671 vidas en un año. Para 2013, la UNP señaló que su partida presupuestal asignada por el Presupuesto General de la Nación será de \$ 231.489.631.489.

o sin contar con convenios, recursos del Senado de la República y la Unidad de Restitución de Tierras. Sin lugar a dudas el Gobierno Nacional puso en 2012 y 2013, mucho dinero para medidas de protección a personas en riesgo pero ¿será este el camino? ¿Dinero, escoltas, armas y carros blindados serán la única solución? ¿Dónde está la Prevención?

MINISTERIO DEL INTERIOR – DIRECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS⁵

La Dirección de Derechos Humanos del Ministerio del Interior, es la institución encargada de la estrategia de Prevención creada en el decreto 4912 de 2011 para, valga la redundancia, prevenir que los ataques contra personas en riesgo se lleven a cabo y/o mitigar su efecto negativo. En dicho decreto se consigna que no solo las medidas de protección directa o física son importantes para salvar la vida de las personas en riesgo y dentro de ellos a los líderes y defensores de derechos humanos. Este decreto también le asigna unas responsabilidades puntuales a la Dirección de DDHH tales como: “Liderar la formulación de la política pública en materia de prevención de

violaciones a los derechos humanos e infracciones al DIH; Coordinar con los departamentos y municipios el diseño, la implementación, seguimiento y evaluación de planes de prevención y planes de contingencia dirigidos a evitar la consumación de los riesgos, y mitigar los efectos de su materialización; Someter a consideración del Ministro del Interior proyectos de Acto legislativo, leyes, Decretos y resoluciones dirigidos a salvaguardar los derechos”⁶, entre otras.

A la luz de estas funciones, el Ministerio del Interior reporta lo siguiente: de su responsabilidad en el diseño de Planes de Prevención y contingencia⁷

⁵ Las cifras e información consignada en este informe referente al Ministerio del Interior, fue proporcionada al Programa Somos Defensores bajo derecho de petición, por el mismo Ministerio, teniendo como rango de tiempo enero – noviembre de 2012.

⁶ Ver las “Responsabilidades de la Dirección de Derechos Humanos del Ministerio del Interior en el marco de la estrategia de prevención” en el Art. 17 Decreto 4912 de 2011.

⁷ Los Planes Integrales de Prevención de violaciones a los DDHH Y DIH son instrumentos de planeación contruidos entre representantes de la sociedad civil, autoridades étnicas, autoridades territoriales, y fuerza pública, que tienen como fin, establecer el marco de actuación para la prevención, enfrentar factores de riesgo, eliminar amenazas o disminuir su impacto en la comunidad o en poblaciones específicamente golpeadas por la violencia.

para posibles agresiones contra personas en riesgo, ha recogido insumos para la construcción de los planes en 7 zonas del país, representadas en 12 departamentos (Meta, Caquetá, Tolima, Valle del Cauca, Cauca, Antioquia, Córdoba, Nariño, Bolívar, Sucre, Putumayo y Norte de Santander). Estas zonas, al igual que los altos números de personas protegidas por la UNP, pertenecen a las zonas de Consolidación Territorial de la Política de Seguridad Democrática.

Sin embargo, a pesar de esta acción, no existe un solo plan de prevención y contingencia diseñado e implementado en ninguna región del país debido a que, según el Ministerio, la responsabilidad de llevar a cabo esta tarea, recae ampliamente en las autoridades locales y regionales. Sin duda, se trata de un vacío grande y sustancial en la política, pues sin prevención, seguirán aumentando exponencialmente los casos de agresión y no habrá presupuesto que alcance para cubrir a todos los líderes y defensores, y no es ésta la búsqueda principal.

Por su parte, las autoridades territoriales tampoco “han hecho la tarea”; organizaciones sociales de varias regiones del país, consultadas por el Programa Somos Defensores, sostienen que para muchos Alcaldes y Gobernadores, la implementación de estos planes, así como la puesta en marcha de medidas de protección, son temas sin importancia y mucho menos están acompañados de accio-

nes concretas. Los entes territoriales entonces, brillan por su ausencia en la prevención de ataques a defensores y líderes.

Por otra parte, los avances normativos continúan. El Ministerio ha impulsado y sancionado directrices, decretos y protocolos complementarios de atención para proteger la vida de sectores con especiales situaciones de agresión como las mujeres (Resolución 0805 de 2012), docentes (Decreto 1628 de 2012), Sobrevivientes de la UP y miembros del PCC (Decreto 2096 de 2012) y reinsertados (Ley 1592 de 2012).

Aunque la Estrategia de prevención que encabeza el Ministerio del Interior consta de otras acciones igualmente importantes, en las que se han mostrado avances (asesoría a 132 servidores públicos de entidades territoriales de 100 municipios en la incorporación de lineamientos para la promoción de una cultura de DDHH o acciones para la recuperación de la memoria histórica), el Ministerio sigue quedando con un “saldo pendiente” en materia de resultados para prevenir los ataques a líderes y defensores de DDHH en el país.

Como dato adicional, mencionamos que la Dirección de DDHH del Ministerio del Interior contó con un presupuesto de \$ 7.546.640.000.00 de pesos, del cual destinó \$1.219.600.000.00 de pesos para las acciones de esta Estrategia de Prevención.

LAS GRANDES AUSENTES

Sin lugar a duda, las grandes ausentes en la prevención de agresiones y Protección de líderes y defensores de derechos humanos en 2012, fueron las “ías”: Fiscalía General de la Nación, Procuraduría General de la Nación y Defensoría Nacional del Pueblo. Estas importantes entidades con responsabilidades concretas delimitadas mediante el decreto 4912 de 2011, no han mostrado avance. Son lamentables casos como el de la Fiscalía General de la Nación, que hace parte de la Mesa Nacional de Garantías, y que con el cambio de Fiscal General, generó optimismo entre el movimiento de DDHH, con un triste final: no hay avance en las investigaciones de casos de agresión contra líderes y defensores.

Igualmente, señalamos como preocupante la ausencia permanente de la Defensoría del Pueblo en la protección de líderes y defensores. Situaciones como la no inclusión del tema de protección y prevención de violencias contra defensores y líderes en la producción de importantes documentos de análisis que otrora fueron vitales para la labor del movimiento de ddhh (exceptuando la permanente y muy bien llevada acción del Sistema de Alertas Tempranas), la pálida actuación de esta Institución en la Mesa Nacional Garantías y la ausencia pública del Defensor del Pueblo en defensa de sus pares de la sociedad civil, a más de preocupante, es desmotivante ya que después de 8 largos años de silencio

en la administración de Vólmar Antonio Pérez, se esperaba un giro positivo, pero tampoco se dio.

Efecto Placebo

2012 fue el año de EL EFECTO PLACEBO, un sinfín de reuniones, talleres, encuentros, estudios, teléfonos celulares de protección, chalecos antibalas, carros blindados, escoltas, armas y conferencias para debatir la eterna situación de inseguridad y persecución a un ejercicio legal y legítimo que cada día cobra más vidas en Colombia, pero sin atacar las verdaderas causas de la violencia contra defensores de DDHH: falta de investigaciones y de real prevención de agresiones, la impunidad, la corrupción, la estigmatización, y el abandono a muchos líderes en regiones del país entregadas a la acción campante de actores armados, políticos corruptos o empresas multinacionales.

Este es sin duda, un EFECTO PLACEBO, un fenómeno psicológico o psicofisiológico en el que los síntomas de un paciente pueden mejorar si se le suministra una sustancia placebo, es decir, una sustancia sin efectos directamente relacionados con el tratamiento de la enfermedad; si el paciente no sabe que toma un placebo en lugar de un fármaco, se sentirá mejor pero no acabará con la enfermedad que lo está matando. En otras palabras, medidas coyunturales a enfermedades

“estructurales”, paños de agua tibia a una fiebre de 41 grados, protección armada pero no política, cientos de miles de millones de pesos para protección física que generan una “sensación” de seguridad, pero sin medi-

das estructurales de prevención que combatan las causas profundas de la violencia contra los defensores y defensoras de los derechos humanos en Colombia.





PROGRAMA SOMOS DEFENSORES

PROGRAMA NO GUBERNAMENTAL DE PROTECCIÓN A
DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS

INFORME ANUAL 2012

Sistema de Información sobre Agresiones contra Defensores y Defensoras de Derechos Humanos en Colombia - SIADDHH

Según el registro realizado por el Sistema de Información sobre Agresiones contra Defensores y Defensoras de Derechos Humanos -SIADDHH- del Programa No Gubernamental de Protección a defensores y defensoras de derechos humanos - Somos Defensores⁸, durante 2012, **357 defensores y defensoras** fueron víctimas de agresiones, así como **120 organizaciones sociales y de derechos humanos**, fue-

ron víctimas de algún tipo de agresión que puso en riesgo la vida e integridad de sus miembros y/o obstaculizó la labor legítima y legal de defensa de los derechos humanos en Colombia.

Si bien este informe documenta el número más alto que haya registrado el SIADDHH en sus 10 años, en cuanto a número de agresiones se refiere (357 en un año), es de señalar que en 2012

⁸ Este Sistema registra información conocida directamente por el Programa Somos Defensores y por fuente directa con las Organizaciones Sociales y Organizaciones No Gubernamentales que reportan casos al Programa. En ningún momento, el SAIDDHH cruza información con otros sistemas de información similares y reporta y analiza solo los casos que le son enviados.

las organizaciones de la sociedad civil colombiana se dieron a la tarea de denunciar y visibilizar con mayor ahínco y fuerza que en años anteriores, los casos en que su líderes(as) y defensores(as) de derechos humanos fueron víctimas de violencia. Igual-

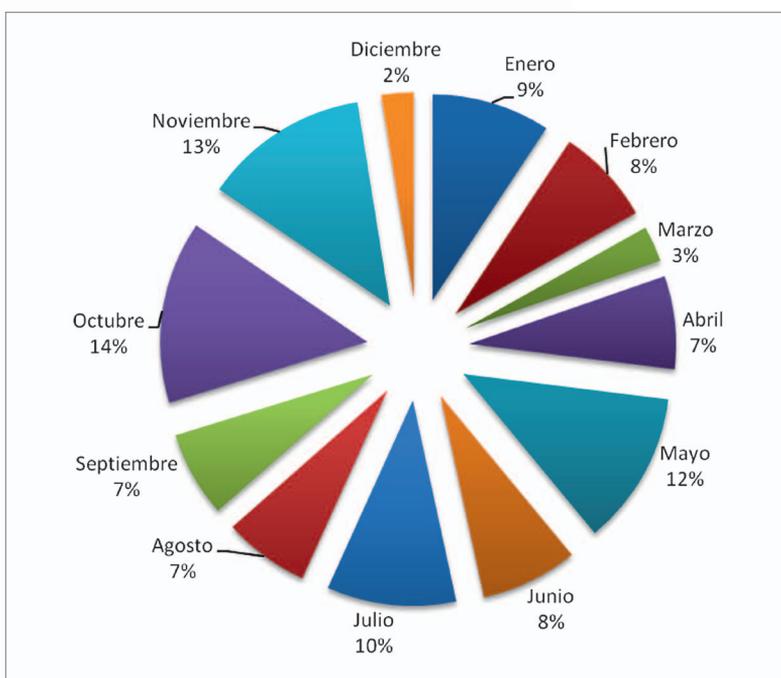
mente, el Programa Somos Defensores ha fortalecido su cobertura para la recepción de información, gracias también al apoyo de más de 500 organizaciones regionales pertenecientes a redes de derechos humanos, plataformas y nodos.

AGRESIONES INDIVIDUALES

El Programa Somos Defensores registra **un incremento del 49% en las agresiones individuales contra defensores(as) en 2012** con relación al 2011. Entre enero y diciembre de 2011, el Sistema de Información reportó 239 defensores agredidos; en 2012 en el mismo periodo, son 357 los casos.

Al referirnos a la ocurrencia de estas agresiones por mes, vemos que el mayor número de casos registrados se presentaron en Octubre con un 14% (51 casos) y Noviembre con el 13% (46 casos); seguidos de Mayo con 12% (43 casos), julio con un 10% (36 casos) y enero con 9% (33 casos) respectivamente.

Número de victimizaciones individuales por mes
Informe anual SIADDHH 2012



Llama la atención que los dos meses con mayor número de agresiones de 2012 (Octubre y Noviembre), se dan inmediatamente después que el Presidente de la República Juan Manuel

Santos y alías “Timoleón Jiménez” Jefe del Secretariado de las FARC, anunciaran en septiembre el inicio del proceso de Paz.

“Los defensores(as), y líderes comunales, indígenas, de tierras, culturales y juveniles fueron los más agredidos en 2012”.

Con relación a las agresiones por sexo, se registró que de los 356 defensores agredidos en el 2012 aproximadamente, el 78% fueron hombres y el 22% fueron mujeres.

Agresiones por sexo	Número
Femenino	92
Masculino	265
Total agresiones individuales	357

En 2012 se recopiló información que da cuenta de **OCHO tipos de agresión contra defensores y defensoras de derechos humanos en Colombia:** asesinatos, atentados, amenazas, detenciones arbitrarias, desapariciones, robos de información, violencia sexual y uso arbitrario del sistema penal.

AGRESIONES SEGÚN TIPO DE VIOLENCIA

Tipo de agresiones individuales	Número
Amenazas	202
Asesinatos	69
Atentados	50
Detenciones arbitrarias	26
Desapariciones	5
Uso arbitrario del sistema penal	1
Hurto de Información	3
Violencia Sexual	1
Total agresiones individuales	357

De los ataques individuales que se registraron en 2012, el 57% fueron

amenazas, el 19% fueron asesinatos, el 7% detenciones arbitrarias, el 14%

atentados, el 2% desapariciones Y 1% Robos de Información.

En comparación con 2011, el Programa señala como casos de extrema preocupación el incremento de las

amenazas (de 140 a 202 casos), los asesinatos (de 49 a 69 casos) y los atentados (de 17 a 50 casos) como una forma de agresión contra la labor de defensa de derechos humanos en Colombia.

“En promedio en 2012, cada 20 horas fue agredido un defensor(a) de derechos humanos en Colombia”.

Asesinato de defensores(as)

Según el SIADDHH, 69 defensores, defensoras, líderes o lideresas sociales fueron asesinados. A continuación

reseñamos sus nombres, como reconocimiento a su labor, para que no sean olvidados y se haga justicia con sus asesinos:

Depart.	Lugar	Víctimas	Organización	Tipo de defensor(a)	Presuntos responsables	Fecha
Antioquia	Medellín	Alejandro Serna "Muletaz"	Red Cultural de la Comuna 12	Líder Cultural	Desconocido	24 de abril de 2012
Antioquia	Medellín	Omar Arbey Rodríguez Mejía	Escuela de No Violencia Jerusalen	Líder Cultural	Paramilitares	20 de mayo de 2012
Antioquia	Mutata	Yamit Bailarín Suescun	Resguardo Jaikeraza-bi Pueblo Embera	Líder Indígena	Desconocido	27 de mayo de 2012
Antioquia	Medellín	Juan Miguel Otálora Chaverra, "Zirka"	Movimiento Cultural Puff Crew	Líder Cultural	Paramilitares	26 de junio de 2012
Antioquia	Ituango	Jaime Arturo Rojas	Cooperativa de Transportadores de Ituango	Líder Comunal	Desconocido	5 de julio de 2012
Antioquia	Medellín	Jefferson Andrés Herrera Flores	Escuela de No Violencia Jerusalen	Líder Cultural	Paramilitares	13 de julio de 2012
Antioquia	Remedios/Segovia	Jaminson Adrián Amaya	SINTRAMINERGÉTICA	Líder Minero	Desconocido	27 de julio de 2012
Antioquia	Remedios/Segovia	Nelson Cadavid	SINTRAMINERGÉTICA	Líder Minero	Desconocido	27 de julio de 2012
Antioquia	Remedios	Jorge Iván Giraldo Ortega	Cooperativa Multiactiva de Mineros de Colombia	Líder Minero	Desconocido	18 de agosto de 2012
Antioquia	San José de Apartadó	Fabiola Perea Perea	Vereda Bellavista	Líder Comunal y docente	Farc	17 de septiembre de 2012

Antioquia	Barbosa	Nelson Carrillo Vélez	Junta de Acción Comunal de la vereda Popalito de Barbosa	Líder Comunal	Desconocido	17 de septiembre de 2012
Antioquia	Medellín	Stiven García	Colegio San Francisco de Asís	Líder Juvenil	Desconocido	27 de septiembre de 2012
Antioquia	Medellín	Bryan Giraldo	Colegio San Francisco de Asís	Líder Juvenil	Desconocido	27 de septiembre de 2012
Antioquia	Medellín	Luis Carlos Mosquera	Comuna 8 Medellín	Líder Juvenil	Desconocido	4 de octubre de 2012
Antioquia	Yarumal	Jesús Alberto Uribe Arboleda	Junta de Acción Comunal Ochali	Líder Comunal	FARC	6 de octubre de 2012
Antioquia	Ituango	Luis Alberto Benítez Rojas	Junta de Acción Comunal vereda Candelaria Baja	Líder comunal	FARC	7 de octubre de 2012
Antioquia	Medellín	Elider Varela "El Duke"	Red de Hip Hop La Elite	Líder Cultural	Paramilitares	30 de octubre de 2012
Antioquia	Segovia	Marina Vásquez	Asocomunal	Líder Comunal	Desconocido	3 de noviembre de 2012
Antioquia	Medellín	Robert Steven Barrera "Garra"	Escuela Kolacho	Líder Cultural	Paramilitares	9 de noviembre de 2012
Arauca	Tame	Yelson Campos Cucubana	Asociación de Cabildos y Autoridades Tradicionales Indígenas del departamento de Arauca -Ascatidar-	Líder Indígena	Desconocido	21 de mayo de 2012
Bogotá D.C.	San Cristóbal	Alex Alejandro Benavidez Ayala	Partido Político Progresistas	Líder Juvenil	Desconocido	11 de marzo de 2012
Bogotá D.C.	Ciudad Bolívar	Jesús Arturo Rivera	Líder comunal Barrio Bella Flor- Ciudad Bolívar	Líder Comunal	Desconocido	4 de julio de 2012
Bogotá D.C.	Rafael Uribe	Eduardo Patiño Sáenz	Junta de Acción Comunal Barrio Bosques del Molino	Líder Comunal	Desconocido	27 de octubre de 2012
Bogotá D.C.	Barrio El Edén, Ciudad Bolívar	Filiberto Calderón	Junta de Acción Comunal Barrio El Edén	Líder Comunal	Desconocido	12 de noviembre de 2012
Bogotá D.C.	Ciudad Bolívar	Celso García	Barrio Bella Flor	Líder Comunal	Desconocido	4 de septiembre de 2012
Boyacá	Paya	Rosa Helena Bernal Pinto	Asociación Campesina de Morcote y la Provincia de la Libertad, Trabajadores Campesinos Protectores de la Tierra y el Territorio -ASOCAM-PROV-LIBERTAD	Líder Comunal	Desconocido	15 de diciembre de 2012
Caldas	Riosucio	Herminson Morales Zamora	Cabildo Indígena Embera Nuestra Señora Candelaria de la Montaña	Líder Indígena	Desconocido	14 de enero de 2012

Caldas	Riosucio	Alexander de Jesús Morales Zamora	Cabildo Indígena Embera Nuestra Señora Candelaria de la Montaña	Líder Indígena	Desconocido	14 de enero de 2012
Caquetá	Puerto Rico	Israel Mendaz	Junta Comunal de la vereda la Victoria	Líder Comunal	FARC	30 de mayo de 2012
Caquetá	Florencia	Orlando Guaca Vásquez	Proceso Comunidad La Granja	Líder de Víctimas	Desconocido	30 de agosto de 2012
Cauca	Santander de Quilichao	Milciades Trochez Conda	Cabildo Indígena de Caloto	Líder Indígena	FARC	12 de enero de 2012
Cauca	Buenos Aires	Jeremías Ipia Mestizo	Cabildo Indígena Nasa Resguardo de Jambaló	Líder Indígena	Desconocido	20 de febrero de 2012
Cauca	San Sebastián	Jesús Alfredo Narváez	Concejo San Sebastián	Líder Comunitario y concejal	Desconocido	12 de marzo de 2012
Cauca	Caloto	Juan Manuel Jaramillo Paque	Personería Caloto	Líder Comunal	FARC	13 de mayo de 2012
Cauca	Miranda	Julio Dagua Corpus	Asociación de Damnificados de Monte Redondo	Líder Comunal	Desconocido	16 de mayo de 2012
Cauca	Miranda	Alberto Cunda Poscué	Vereda Nuevo Horizonte	Líder Campesino	FARC	5 de junio de 2012
Cauca	Caloto	Gustavo Londoño	Asociación de trabajadores de las zonas de reserva campesina del municipio de Caloto	Líder Campesino	Desconocido	25 de junio de 2012
Cauca	Corinto	Mauricio Lago	ACIN	Líder Indígena	Desconocido	19 de julio de 2012
Cauca	La Sierra	Luz Neida Gómez	Junta de Acción Comunal de la Vereda Buenos Aires	Líder Comunal	Desconocido	1 de agosto de 2012
Cauca	Caloto	Linzandro Tenorio Trochez	Cabildo indígena de López Adentro	Líder Indígena	Desconocido	12 de agosto de 2012
Cauca	Caloto	Jaime Mestizo Pito	Resguardo de Huellas – Caloto	Líder Indígena	Desconocido	14 de septiembre de 2012
Cauca	Caloto	Alexander Opocué Calambas	ACIN	Líder Indígena	Desconocido	19 de septiembre de 2012
Cauca	Vereda Los Chorros-Caloto	Selatiel Méndez Secue	ACIN	Líder Indígena	FARC	3 de octubre de 2012
Cauca	El Tambo	Luis Eduardo García Solarte	Confederación AGROSOLIDARIA Colombia	Líder Juvenil	Desconocido	16 de octubre de 2012
Chocó	Unguía	Segundo Machado Parra	Consejo Comunitario Local de Ticole, que pertenece al Consejo Comunitario Mayor de Unguía	Líder Comunal	Desconocido	4 de enero de 2012

Chocó	Riosucio	Manuel Ruiz	Comunidades de Curvaradó y Jiguamiandó	Líder de Víctimas	Paramilitares	23 de marzo de 2012
Chocó	Jagua	Leovigildo Cunampia Quiro	Presidente del Cabildo Mayor Indígena de la Costa Pacífica-municipio de Nuquí (Camizcop), en Chocó	Líder Indígena	Desconocido	21 de octubre de 2012
Córdoba	Tierralta	José Rumualdo Sáenz Domicó	Asociación Indígena del Alto Sinú	Líder Indígena	FARC	27 de enero de 2012
Córdoba	Canalete	Pedro Burgos	Junta de Acción Comunal del corregimiento de Popayán	Líder Comunal	Desconocido	7 de marzo de 2012
Cundinamarca	Soacha	Edgar Sánchez Paredes	Junta de Acción Comunal Barrio Divino Niño y Marcha Patriótica	Líder Comunal	Desconocido	10 de noviembre de 2012
La Guajira	Maicao	Álvaro José Orozco Gutiérrez / Sirena Paola	Fundarvi y Caribe Afirmativo	Líder LGBTI	Desconocido	11 de agosto de 2012
Meta	Sumapaz	Víctor Manuel Hilarión Palacios	Organización Agraria del Sumapaz	Líder Campesino	Fuerza Pública	10 de enero de 2012
Meta	Puerto Gaitán	Milton Enrique Rivas Parra	Junta de Acción Comunal del barrio Villa Ortiz	Líder Comunal y Sindical	Desconocido	11 de diciembre de 2012
Nariño	Guachavez	Jaime Alberto Chazatar Bastidas	Resguardo Indígena Pastos de Guachavés - Nariño	Líder Indígena y Alcalde Electo 2012-2015	Desconocido	1 de enero de 2012
Nariño	Tumaco	Gilberto Paí Canticús	Unidad Indígena del Pueblo Awá - UNIPA	Líder Indígena	Desconocido	11 de febrero de 2012
Nariño	Tumaco	Giovanni Rosero	Unidad Indígena del Pueblo Awá - UNIPA	Líder Indígena	Desconocido	11 de febrero de 2012
Nariño	Sandoná	Nancy María Miramá	Cooperativa femenina artesanal – Coofa	Lideresa Comunal	Paramilitares	11 de abril de 2012
Nariño	Sandoná	Libardo Guerrero Narváez	Comunidad Sandoná	Líder Comunal	Paramilitares	11 de abril de 2012
Nariño	Ricaurte	Libio Guanga	CAMAWARI	Líder Indígena	Desconocido	21 de julio de 2012
Nariño	Tumaco	Miller Angulo	Mesa Municipal de Víctimas de Tumaco. Mesa Departamental de Víctimas.	Líder de Víctimas	Paramilitares	1 de diciembre de 2012
Nariño	Tablón de Gómez	Aurelina Adarme Chasoy	Pueblo Indígena Inga	Lideresa Indígena	FARC	3 de abril de 2012
Putumayo	Orito	Mauricio Arredondo	USO y Vereda Teteye – Pto asis	Líder Social y Sindical	Desconocido	17 de enero de 2012
Putumayo	Puerto Caicedo	Jesús Dalmoro López	Pueblo Awá del Putumayo ACIPAP INKAL AWA	Líder Indígena	FARC	12 de diciembre de 2012

Risaralda	Dos Quebradas	Argemiro Cárdenas Agudelo	Metro Radio Estéreo	Líder Social y Periodista Alternativo	Jhon Alexander Jaramillo García	15 de marzo de 2012
Risaralda	Mistrató	Carlos Darío Arce Bernaza	Resguardo Indígena Unificado Chamí	Líder Indígena	Desconocido	10 de junio de 2012
Valle	Cali	Néstor Fabio Lara	CONFEDERACIÓN DE TRABAJADORES DE COLOMBIA y SINTRAIECALI	Líder Comunal y Sindical	Desconocido	17 de octubre de 2012
Valle del Cauca	Cali	Efraín Amézquita	Sintramasivo	Líder Social y Sindical	Desconocido	15 de febrero de 2012
Valle del Cauca	Florida	Daniel Aguirre	Sinalcorteros	Líder Social y Sindical	Desconocido	27 de abril de 2012
Valle del Cauca	El Dovio	Pablo Guitiérrez	Resguardo Indígena Cañón de Garrapatas Pueblo Embera Chamí	Líder Indígena	Desconocido	19 de junio de 2012

De los 69 asesinatos, el 95.9% correspondieron a hombres (63 casos) y 4.1% a mujeres (6 casos). Destacamos que si bien hubo un incremento significativo en el número de asesinatos, este tipo especial de violencia se mantuvo contra las mujeres, ya que fueron asesinadas 6 lideresas, al igual que en 2011.

Antioquia vuelve a ser el departamento en donde más líderes y defensores fueron asesinados con 19 casos. Le siguen Cauca con 14; Nariño con 8; Bogotá, D. C. con 5; Valle del Cauca con 4; Chocó con 3; Risaralda, Putumayo, Meta, Córdoba, Caquetá y Caldas con 2; y Boyacá, Cundinamarca y La Guajira, con 1 defensor(a) asesinado.

En este tema, hay departamentos y zonas del país que definitivamente, necesitan una revisión puntal. Tal es el caso de Antioquia, que no solo mantiene sus niveles de violencia contra líderes y defensores registrados

en 2011, sino que además los incrementa. Antioquia reporto en 2011, 17 casos de homicidio. Esta violencia tiene como objetivo principal a líderes comunales (6 asesinados) y líderes de procesos juveniles o culturales (9 asesinados). El caso más representativo fue el presentado a finales de 2012, donde más de 65 líderes juveniles y culturales, tuvieron que salir desplazados forzosamente de la comuna 13 de Medellín en menos de 5 días producto de las amenazas de muerte proferidas por los llamados “Combos” que controlan estas zonas de la ciudad; con este hecho se configuró el desplazamiento masivo de líderes más grande de nuestra historia reciente.

Otro caso por resaltar es el Cauca. Este departamento fue el foco del conflicto armado en el país durante 2012 y lo convirtió en teatro de operaciones de la guerrilla de las FARC. Mientras la militarización del departamento fue exponencial durante el año anterior

con la creación de la Brigada 37 del Ejército, la instalación de la Fuerza de Tarea Conjunta APOLO y la creación del Comando Conjunto del Suroccidente. A partir de este escenario de guerra entre Ejército y FARC, la población civil (en su mayoría indígenas, afros y campesinos) fueron los afectados. Cientos de millones de pesos en pérdidas materiales, desplazamiento forzado de comunidades enteras, y el asesinato de 17 líderes (casi todos indígenas Nasa) son el resultado de este año de guerra sin cuartel en el Cauca.

Hacemos especial énfasis en el incremento de asesinatos contra líderes sociales en Bogotá, que en 2012 cobró la vida de 5 de ellos y uno se encuentra desaparecido, sobre todo contra aquellos que se han enfrentado a denuncias con casos de usurpación de tierras para venta ilegal y la

denuncia de zonas de microtráfico de drogas, en localidades como Ciudad Bolívar, San Cristóbal y Rafael Uribe. Si bien la administración del Alcalde Gustavo Petro, ha demostrado como un logro la reducción de muertes violentas en la ciudad, estos asesinatos, demuestran que el fenómeno de agresión contra líderes y defensores, que en el pasado sólo se manifestaba en amenazas contra su vida en la capital, ahora se materializa mediante los homicidios.

En cuanto a la presunta responsabilidad en las muertes de estos 69 defensores(as) podemos señalar un incremento desmedido en la participación de desconocidos en comparación con los casos registrados en 2011, así como el incremento de los asesinatos realizados por la Guerrilla en estos hechos:

Presunto responsable del asesinato	2011	2012
Paramilitares	13	9
Guerrilla	5	11
Desconocidos	28	47
Fuerza Pública	2	1

Para cerrar esta sección de nuestro informe, señalamos la gravedad de que exista un elevado número de defensores y defensoras asesinados en 2012; dentro de ellos, líderes campesinos y comunales con 23 muertos, o aquellos que pertenecen a grupos o comunidades indígenas con 21 muertos, seguido de defensores y líderes culturales

y juveniles que en los casos conocidos por el Programa Somos Defensores suman 11 muertos en 2012. Igualmente vale la pena señalar que en muchos de los casos de homicidio, los crímenes fueron cometidos dentro de las viviendas de los defensores(as) y/o fueron extraídos de sus hogares para posteriormente ser ejecutados, mu-

chas veces en presencia de sus hijos y familiares. Otra particularidad es la afectación de familiares, amigos o per-

sonas cercanas que salieron heridas o incluso muertas en la acción violenta de asesinar al defensor(a).

“Durante el 2012, en promedio cada 5 días fue asesinado un defensor o defensora de derechos humanos en Colombia”.

Amenazas individuales

El número de amenazas registradas por el SIADDHH es, a más de voluminosa, preocupante. 202 líderes o defensores(as) fueron amenazados de muerte en 2012. La forma más común para amenazar fueron las llamadas telefónicas. En 78 casos hubo una intimidación directa del agresor contra el defensor(a) representada en visitas a los hogares, o abordándolos en la calle y/o zonas rurales. También registramos amenazas mediante volantes, comunicados, panfletos, mensajes de texto y correos electrónicos amenazantes contra organizaciones sociales y defensoras de derechos humanos.

Llama la atención cómo los grupos paramilitares (Las Águilas Negras, Los Rastrojos y Los Urabeños) y los desconocidos, son los que registran el mayor número de amenazas; seguidas de autores Desconocidos, Guerrilla y agentes del Estado. Las zonas donde mayor número de amenazas se registran son Bogotá, D. C. (51 casos), Santander (37 casos), Cauca (26 casos), Valle del Cauca (23 casos) y Sucre (15 casos).

Desaparición

El Programa Somos Defensores señaló desde 2011, cómo la desaparición de líderes y defensores(as) reaparecía como una práctica para agredirlos; pues 2012 no escapó a la continuidad de este fenómeno. Cinco defensores(as) fueron desaparecidos el año anterior y hasta la fecha no se tiene noticias de su paradero. Llama la atención que algunos casos presentados en este informe tienen una vinculación directa con la denominada “Marcha Patriótica” realizada en Mayo de 2012. Vale la pena señalar que en nuestro Informe Enero-Junio 2012 “Un Camino Solitario” reportamos la desaparición de **Martha Cecilia Guevara Oyola**. Compartimos con ustedes que esta defensora se encuentra con vida y en su hogar.

A continuación, un breve relato de estos cinco casos. Esperamos su pronto regreso a casa:

Javier Silva Pérez, líder campesino y dirigente comunal del corregimiento El Morro, desaparecido desde el pasado 21 de abril, cuando fue visto por

última vez en la ciudad de Yopal. Presidente de la Asociación comunal de Juntas del Morro, había denunciado las afectaciones ambientales, sociales y económicas causadas por las empresas petroleras que operan los campos y desarrollan nuevas exploraciones en esta región del Casanare. Las autoridades no dan información sobre el hecho. No han sido hallados rastros del dirigente ni se ha encontrado la motocicleta en la que se movilizaba.

Hernán Henry Díaz, es portavoz de la Mesa de Organizaciones Sociales del departamento de Putumayo y miembro de la Federación Nacional Sindical Unitaria Agropecuaria (FENSUAGRO), fue visto por última vez el 18 de abril de 2012. Henry Díaz, se encontraba en la ciudad de Puerto Asís en el departamento del Putumayo, liderando una delegación de más de 200 personas que viajarían desde el municipio del Valle del Guamuez, (Putumayo) a Bogotá, para participar en el evento del Lanzamiento de la Marcha Patriótica, llevado a cabo los días 21, 22 y 23 de abril del 2012.

Nemecio Bautista, presidente de la JAC del barrio Pastranita I Sector en Kennedy, quien, según reporte de los miembros de la junta, está desaparecido desde el pasado 19 de octubre. En primera instancia, las autoridades señalan que el líder había denunciado la acción de bandas de microtráfico de drogas en la localidad. Con él son ya

dos los dirigentes en esta situación, el otro es Luis Coronado, del barrio Bella Flor, de quien no se sabe nada desde el 17 de julio del presente año. En lo que va corrido del año van seis líderes asesinados y 30 amenazados de acuerdo con el Instituto distrital de Acción comunal IDPAC y en la localidad de Santa Fe hay una lideresa en cuidados intensivos como consecuencia de un ataque.

Luis Felipe Coronado, de 45 años expresidente de la junta de acción comunal del barrio Bella Flor, localidad 19 de Ciudad Bolívar, en Bogotá, se encuentra desaparecido desde el martes 17 de Julio. Al momento de su desaparición, Coronado hacía el empalme correspondiente con la nueva Junta de Acción Comunal del barrio Bella Flor de la Localidad de Ciudad Bolívar. Asistentes a la reunión de empalme señalaron: “salió un momento y no regresó a la reunión, ni a su casa...” El líder comunal era padre de tres hijos menores de edad. Luis Felipe ha denunciado asesinatos, así como la conformación de grupos armados y expendios de drogas en este difícil barrio de la localidad de Ciudad Bolívar en Bogotá.

Miguel Ángel Pabón Pabón. Desapareció el día 31 de octubre de 2012 en la zona rural de San Vicente de Churrí en Santander. Pabón es presidente de la Junta de acción comunal del asentamiento los Acasios, defensor

del Río Sogamoso y de las comunidades de pescadores y campesinos. Desde el 2007 llegó al Asentamiento del Peaje del Municipio de Betulia, cerca de las obras de construcción de Hidrosogamoso, donde inicio sus luchas al lado de la comunidad por el Derecho a la Vivienda de los desplazados de la Región del Magdalena Medio y por denunciar los impactos sociales, culturales y ambientales, y la vulneración de los derechos de las comunidades por parte de la Empresa Isagen, constructora de esta hidroeléctrica; Desde el 2008, con otros líderes de la región conformaron el MOVIMIENTO SOCIAL POR LA DEFENSA DEL RÍO SOGAMOSO. La desaparición se presentó cuando Miguel Ángel convocaba e informaba a la comunidad sobre una brigada ecológica y por el reciente brote de dengue que se estaba presentando en esa región. Según la denuncia esa fue esa la última vez que se le vio.

Mal uso del Sistema Penal

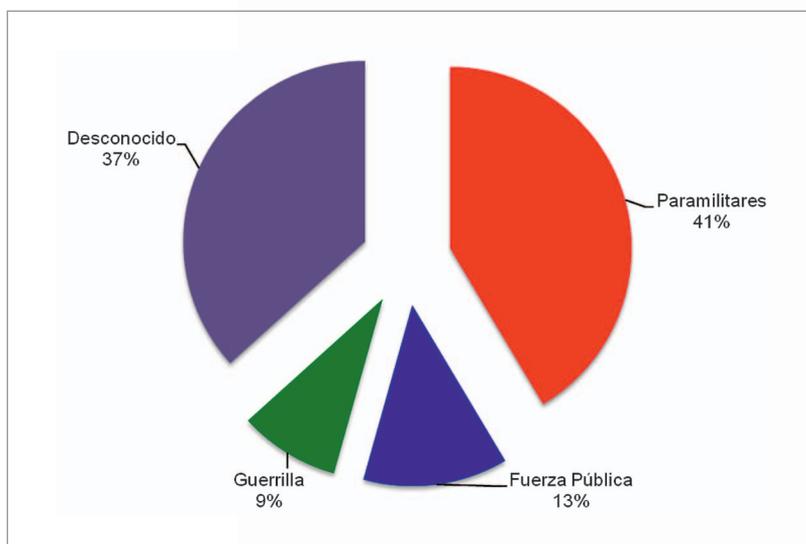
Desde el Programa Somos Defensores queremos resaltar el caso del defensor de derechos humanos **David Ravelo Crespo** quien fue condenado a 18 años y 3 meses de prisión por ser, según la decisión judicial, el autor intelectual del asesinato del funcionario local David Núñez Cala en hechos ocurridos en 1991. Desde su encarcelación el 14 de septiembre 2010, diversas organizaciones y personalidades han denunciado los vicios e irre-

gularidades de forma y de fondo en el proceso en su contra. Una de las más graves irregularidades fue revelada el 22 de noviembre de 2012, cuando se comprobó que el fiscal, William Gildardo Pacheco Granados, quien actuó en el proceso, había sido destituido en 1991 por la Procuraduría General de la Nación, cuando se desempeñaba como teniente de la Policía Nacional. El Fiscal Pacheco Granados desde esa época había sido destituido de la Policía por su participación en la desaparición forzada de un joven en la ciudad de Armenia, lo cual descalifica de manera permanente su ejercicio de cualquier cargo público. (Artículo 76 del Decreto 261/2000).

Varios diputados británicos, la Relatora Especial sobre la Independencia de los Magistrados y Abogados, Gabriela Knaul, la Relatora Especial sobre la Situación de los Defensores de los Derechos Humanos, Margaret Sekaggya, el congresista Iván Cepeda y numerosas organizaciones nacionales e internacionales de derechos humanos han seguido el caso y pronunciado en contra del fallo, por considerarlo, a más de injusto, sin fundamento. Este caso se configura como un claro uso irregular y malintencionado del Sistema Penal, en contra de un opositor radical al paramilitarismo en el Magdalena medio y un defensor de los derechos de las víctimas y comunidades golpeadas por la violencia en esta zona de Colombia.

PRESUNTOS RESPONSABLES

Presuntos responsables victimizaciones individuales
Informe anual SIADDHH 2012



Sobre los responsables o perpetradores de las 357 agresiones en mención, el SIADDHH registra como presuntos autores, en el 41% de los casos a grupos paramilitares (148 casos), mientras en 37% corresponde a desconocidos (131 casos). Los miembros de

fuerzas de seguridad del Estado (Ejército Nacional, Policía, SIJIN, Fiscalía entre otros) aparecen registrados en 13% participación (46 casos). La guerrilla registra, igualmente, 9 % de los casos de responsabilidad en las agresiones (32 casos).

Presunto responsable del asesinato	2011	2012
Paramilitares	50%	41%
Guerrilla	4%	9%
Desconocidos	29%	37%
Fuerza Pública	17%	13%

En comparación con nuestra medición de 2011, hay que resaltar la disminución porcentual de casos en los que el presunto responsable son los parami-

litares. Esta disminución puede entenderse que si bien existe la intensión de la denuncia por parte de líderes, defensores y organizaciones, también

persiste el miedo a las represalias por dicha denuncia ya que en muchos casos el agresor convive en el mismo territorio con el defensor(a); es por ello que en comparación con 2011, el porcentaje de actores desconocidos incrementó. Igualmente señalamos el incremento de la Guerrilla como

presunto agresor, debido a la escalada violenta que en 2012, insurgentes de las FARC y ELN emprendieron en diversos territorios del país contrarrestando el plan “Espada de Honor” implementado por las Fuerzas Armadas de Colombia para aniquilar a la insurgencia.

ZONAS DE AGRESIÓN

En 2012, las agresiones contra líderes y defensores de derechos humanos, tuvieron un comportamiento particular en cuanto a las zonas de agresión. Situaciones como la de Santander, Nariño y Sucre, llaman la atención ya que en el año 2011, reportaron un número significativamente menor al que registró en 2012. Esto, a juicio del análisis del Programa Somos Defensores, se debe a una arremetida de los actores armados contra los procesos sociales en zonas de alto impacto no solo por estar en zonas del Plan Nacional de Consolidación, sino por intereses estratégicos en el territorio (Megaproyectos, extracción minero-energética, etc.).

Igualmente, debemos hacer un llamado para analizar casos como los de Antioquia, Bogotá D.C., y Valle del Cauca. La violencia contra los procesos sociales, organizaciones defensoras de derechos humanos, así como líderes sociales, se presentaron de manera recurrente en zonas urbanas y perifé-

ricas de las capitales de estos departamentos: Bogotá, Medellín y Cali. En la mayoría de los casos, estas agresiones están directamente relacionadas con denuncias o acciones de exigencia de derechos frente a la acción grupos armados ilegales con respecto al microtráfico de drogas, tráfico de armas, venta ilegal de tierra, cobro de extorsiones, etc.

DEPARTAMENTO	2011
Distrito Capital	35
Cauca	33
Valle del Cauca	29
Antioquia	23
Caquetá	16
Sucre	13
Atlántico	12
Risaralda	12
Nariño	11
Santander	10
Meta	9

DEPARTAMENTO	2012
Distrito Capital	62
Cauca	51
Santander	50
Valle del Cauca	35
Antioquia	33
Nariño	30
Sucre	17
Chocó	13
Bolívar	9
Arauca	8
Atlántico	8

Como ya habíamos señalado al hablar de asesinatos de líderes, el Cauca es otro de los departamentos críticos para el ejercicio de defensa de los derechos humanos. Este departamento fue el foco del conflicto armado en el país durante 2012 y lo convirtió en teatro de operaciones por exce-

lencia para la guerrilla de las FARC y el Ejército Nacional. Pero esta situación no es nueva ni coyuntural; el departamento del Cauca lleva desde hace varios años, este pesado lastre a costas. El norte del Cauca (como punto de conexión entre el centro y suroccidente del país) la costa pacífica caucana (como puerto de excelencia para la entrada y salida de todo tipo de mercancías ilegales) la bota caucana (como territorio neurálgico en lo ambiental y de conexión con el sur del país) y el piedemonte cordillera-no (zona de extracción minera) hacen de este departamento un territorio a más de estratégico, desmedidamente atractivo para todos los actores de la guerra. Derivado de estos intereses, son los líderes y movimientos sociales los que pagan los platos rotos de la confrontación y lucha por el territorio como lo demuestran las cifras.

AGRESIONES COLECTIVAS

Dentro de esta categoría, el SIADDHH identifica que 120 organizaciones sociales o de derechos humanos como víctimas de algún tipo de agresión que puso en riesgo la vida e integridad de sus miembros y obstaculizó su labor legítima y legal de defensa de los derechos humanos durante el año 2012.

El Programa Somos Defensores, hace un enfático llamado al Estado Colombiano debido al descuido y falta de trabajo en protección frente a las

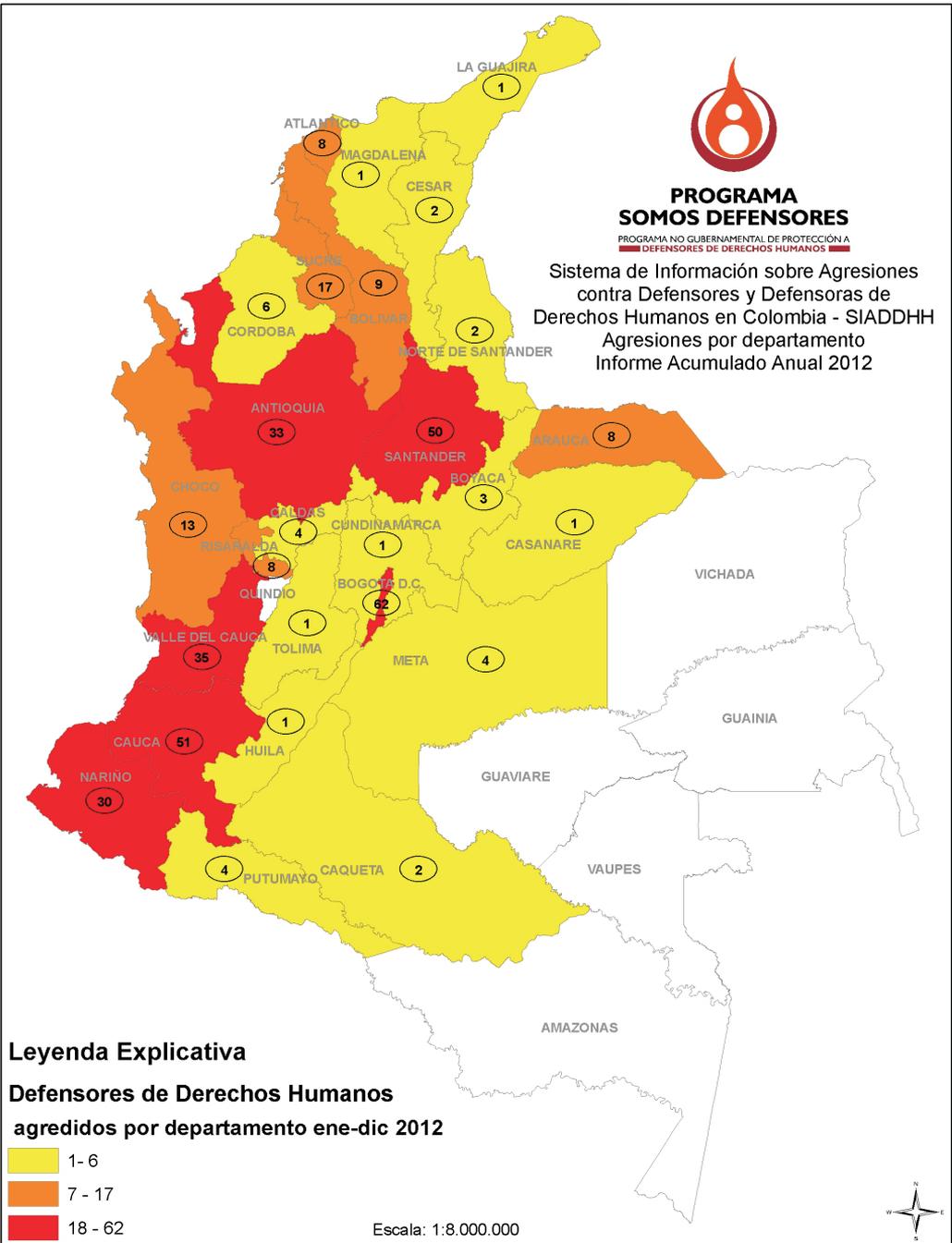
agresiones colectivas contra organizaciones sociales y de derechos humanos. Como lo hemos evidenciado en este informe, la individualización de la protección, la falta de mecanismos y planes que prevengan las acciones de violencia contra organizaciones y el alto número de agresiones colectivas, configuran un escenario futuro peligroso para estos colectivos, ya que los factores antes descritos pueden ser el “caldo de cultivo” de una situación inmanejable en 2013.



PROGRAMA SOMOS DEFENSORES

PROGRAMA NO GUBERNAMENTAL DE PROTECCIÓN A DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS

Sistema de Información sobre Agresiones contra Defensores y Defensoras de Derechos Humanos en Colombia - SIADDHH
Agresiones por departamento
Informe Acumulado Anual 2012





CONCLUSIONES GENERALES

A manera de conclusión, a partir del análisis de las cifras del Sistema de Información sobre Agresiones contra Defensores y Defensoras de Derechos Humanos -SIADDHH- de 2012, desde el Programa Somos Defensores concluimos que:

- El incremento del 49% en las agresiones individuales contra defensores(as) en comparativo con 2011, es un indicador de que no han mejorado las condiciones para ejercer la labor de defensa de derechos humanos en el país.
- En promedio, cada 5 días fue asesinado un defensor(a) y cada 20 horas fue agredido uno de ellos en 2012.
- Si bien las amenazas siguen siendo el patrón de agresión más común, la violación del derecho a la vida y la integridad física es preocupante, pues sumado el 19% de homicidios y el 14% de atentados, estamos hablando de un 33%, lo cual es muy grave.
- Hasta el momento y a pesar del ingente trabajo realizado por el movimiento social y de derechos humanos en la Mesa Nacional de Garantías, la impunidad en el caso de violaciones a los defensores, no cede.
- Los defensores y líderes más victimizados pertenecen a los sectores indígenas, comunales y campesinos; pero el 2012 fueron altamente agredidos líderes juveniles y culturales, de los cuales se registraron 35 homicidios.
- Antioquia, Cauca, Nariño, Valle del Cauca y Chocó siguen presentando el más alto índice de agresiones.
- Las autoridades locales (alcaldías municipales, personerías y gobernaciones) aún no asumen la política de prevención de ataques contra líderes y defensores, ni su protección, pues por un lado los desconocen como sujetos importantes de la sociedad y por otro, consideran que no es su responsabilidad dichas tareas.
- La Fiscalía, Procuraduría y Defensoría del Pueblo, siguen con una deuda grande en su labor de apoyar las políticas de prevención y protección a líderes y defensores de manera integral.

- Si bien el gobierno nacional ha avanzado en normatividad y en dispositivos para ampliar la cobertura de protección a líderes y defensores; las cifras de agresión se siguen incrementando exponencialmente, lo cual sugiere que las razones de fondo no se están tocando.
- El Gobierno y el Estado colombiano han centrado su atención en medidas materiales e individuales de protección, dejando de un lado la protección colectiva y política, además de no avanzar en prevención e investigación judicial, dos pilares fundamentales para la protección integral y prevenir que estos hechos no se repitan. Esta importante responsabilidad no puede recaer sólo en una institución como es la Unidad Nacional de Protección.

